



La aprobación de la Ley de Régimen Local supone un paso más en el desarrollo del Estatuto de Autonomía

Esta norma es pionera en España y da mayor autonomía a los ayuntamientos.

08 junio. 2010.- La aprobación mañana miércoles en el pleno de Les Corts de la Ley de Régimen Local, ha generado expectativas y ha aglutinado a colectivos diversos, que han sabido valorar las novedades y la ambición de esta norma que es pionera en toda España y constituye una clara defensa del municipalismo, frente a la paralización del Gobierno de la Nación, que sigue ignorando a los ayuntamientos, a pesar que Zapatero prometió hace cuatro años impulsar una Ley de Bases Local y los municipios le dieron un voto de confianza, pero luego se ha olvidado de ellos.

La Ley de Régimen Local, además de dar más autonomía a los ayuntamientos dejará muy claras las competencias de los concejales no adscritos, una novedad que era necesaria para evitar casos tan flagrantes de transfuguismo como el de Benidorm.

Se trata de una norma que beneficiará directamente a los 542 municipios de la Comunitat Valenciana y hay que recordar que nació del consenso y así se ratificó en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). Una ley que también cuenta con el apoyo del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros.

La Ley de Régimen Local pretende dar un impulso al trabajo y a las competencias del municipio al ser un instrumento útil que les dará tranquilidad y un marco de trabajo definido.

Con esta nueva ley, la Comunitat Valenciana apuesta por el municipalismo y deja en evidencia al Gobierno de Zapatero, cuyas promesas de impulsar una Ley de Régimen de Bases se las llevó el viento hace tiempo.

La ley está basada en los principios de autonomía local, subsidiariedad, descentralización, coordinación y eficacia y permitirá una mayor participación ciudadana.

Dada la importancia de esta normativa, lo idóneo sería que en Les Corts se revalidara la unanimidad alcanzada en la Federación de Municipios pero suponemos no será así dado que el Grupo Socialista ha presentado



OFICINA DE INFORMACIÓN

una enmienda a la totalidad, lo que supone dar la espalda a sus alcaldes, y a su secretario general, Jorge Alarte, que avaló el texto.

La Ley de Régimen Local que se aprobará mañana significará un paso más en el cumplimiento de los compromisos recogidos en el Estatuto de Autonomía Valenciana pues como consecuencia del desarrollo estatutario ya son 11 las normas que se han aprobado con rango de ley y dos Decretos Leyes, todos ellos, contemplados en el Estatuto. Leyes como la de Cooperación al Desarrollo, la de Renta Garantizada de Ciudadanía, la de Régimen Económico Matrimonial o las de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia o de Participación Ciudadana confirman la apuesta del Consell por la defensa del autogobierno valenciano y la prioridad que para él significan las políticas sociales.

A continuación seguirán otras doce leyes que se están elaborando para avanzar en el desarrollo estatutario como la Ley de Mediación Familiar, la de Custodia Compartida o la Ley de Juventud que se presentará en Vinaròs el próximo día 26 de junio..